

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 013-2023/HMLO

Los Olivos, 06 de enero 2023

VISTOS: El Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, el Decreto Supremo N°072-2003-PCM, la Resolución Directoral N°271-2022/HMLO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N°043-2003-PCM, promueve la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información; derecho fundamental consagrado en el numeral 5), del art. 2° de la Constitución Política del Perú, siendo responsabilidad de las Entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control, acorde con lo establecido en el artículo 10° del citado texto normativo;

Que, el artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N°072-2003-PCM, precisa que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad, la de designar al funcionario responsable de entregar la información de acceso público;

Que, mediante Resolución Directoral N°271-2022/HMLO, de fecha 28/12/2022, se designó a la servidora Lic. Yesenia Alina Sotelo Aramburú, como responsable de entregar la información de acceso público del Hospital Municipal Los Olivos.

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y al personal de la institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la servidora LIC. Yesenia Alina Sotelo Aramburú, como RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO del Hospital Municipal Los Olivos.

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

<u>ARTICULO TERCERO</u>.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas adopte las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

<u>ARTICULO CUARTO</u>.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc. Archivo

Av. Naranjal Nº 318 (Alt. Ovalo Naranjal) Los Olivos - Central Telefónica (01) 748-5858